



Gobierno Regional de Ica



Resolución Ejecutiva Regional N° 0384-2021-GORE-ICA/GR

Ica, **16 DIC. 2021**

Visto el numeral 1.1 del artículo 1° del Decreto Supremo N° 361-2021-EF, mediante el cual autoriza una transferencia de partidas en el presupuesto del sector público para el año fiscal 2021 con cargo de los recursos de la Reserva de Contingencia del Ministerio de Economía y Finanzas a favor de los Pliegos Gobiernos Regionales;

CONSIDERANDO:

Que, en el marco del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público y de la Ley N° 31084, Ley que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021, se expidió la Resolución Ejecutiva Regional N° 0373-2020-GORE-ICA de fecha 31 de Diciembre del 2020, que aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura – PIA para el Año Fiscal 2021, del Pliego 449: Gobierno Regional del Departamento de Ica;

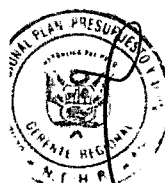
Que, mediante el numeral 1.1 del artículo 1° del Decreto Supremo N° 361-2021-EF, se autoriza una transferencia de partidas en el presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2021 al Gobierno Regional del Departamento de Ica, por la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios por el importe de S/ 48 390 373.00 (CUARENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA MIL TRESCIENTOS SETENTA Y TRES Y 00/100 SOLES), a favor de diversos pliegos del Gobierno Nacional y los Gobiernos Regionales, para financiar el pago sentencias judiciales en calidad de cosa juzgada y en ejecución al 31 de diciembre de 2020, del sector Educación, de los pliegos del Gobierno Nacional y los Gobiernos Regionales, en el marco a lo señalado en la Céntesima Cuarta Disposición Complementaria Final de la Ley N° 31365, con cargo a los recursos de la Reserva de Contingencia del Ministerio de Economía y Finanzas;

Que, en el numeral 2.1 del artículo 2° del Decreto Supremo N° 361-2021-EF, establece que el Titular del pliego habilitador y de los pliegos habilitados en la presente Transferencia de Partidas, aprueban, mediante resolución, la desagregación de los recursos autorizados en el numeral 1.1. del artículo 1 del presente Decreto Supremo, a nivel programático, dentro de los cinco (05) días calendario de la vigencia del presente dispositivo legal. Copia de la resolución se remite dentro de los cinco (05) días calendario de aprobada a los organismos señalados en el numeral 31.4 del artículo 31 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público;

Que, de conformidad con lo establecido en el ítem 2 del numeral 46.1 del artículo 46°, del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, las transferencias de partidas, constituyen traslados de créditos presupuestarios entre pliegos;

Que, en el artículo 3° del Decreto Supremo N° 361-2021-EF, Los recursos de la Transferencia de Partidas a que hace referencia los numerales 1.1 del artículo 1 del presente Decreto Supremo, no pueden ser destinados, bajo responsabilidad, a fines distintos para los cuales son transferidos;

Que, estando a los fundamentos expuestos y contando con las visaciones de la Subgerencia de Presupuesto, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y Gerencia





Gobierno Regional de Ica



General Regional, y de conformidad a lo dispuesto por la Ley N° 27783 "Ley de Bases de la Descentralización", y con las facultades conferidas a los Gobiernos Regionales por la Ley N° 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales";

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Desagregación de recursos

Apruébese la desagregación de los recursos aprobados mediante el Decreto Supremo N° 361-2021-EF en el Presupuesto Institucional del Pliego 449: Gobierno Regional del Departamento de Ica para el Año Fiscal 2021 por el monto de **S/ 48 390 373.00 (CUARENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA MIL TRESCIENTOS SETENTA Y TRES Y 00/100 SOLES)**, de acuerdo al siguiente detalle:

EGRESOS



Sección Segunda
Pliego
Fuente de Financiamiento
Rubro

: Instancias Descentralizadas
: 449 Gobierno Regional del Departamento de Ica
: 1 Recursos Ordinarios
: 00 Recursos Ordinarios

5 GASTOS CORRIENTE

2.5 Otros Gastos

48 390 373.00

48 390 373.00

TOTAL EGRESOS

S/

48 390 373.00

=====

UNIDAD EJECUTORA

: 300 Educación Ica

CATEGORIA PRESUPUESTAL
ACTIVIDAD

: 9002 Asignaciones Presupuestarias que no Resultan en Productos
: 5001914 Cumplimiento de las Sentencias Judiciales en Calidad de Cosa
Juzgada

FUENTE FINANCIAMIENTO

: 1 Recursos Ordinarios

5 GASTOS CORRIENTES

2.5 Otros Gastos

24 073 454.00

24 073 454.00

TOTAL S/

24 073 454.00

=====

TOTAL UNIDAD EJECUTORA S/

24 073 454.00

=====

UNIDAD EJECUTORA

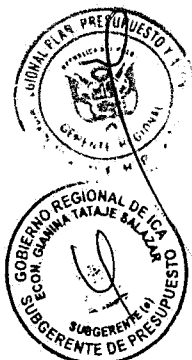
: 301 Educación Chincha

CATEGORIA PRESUPUESTAL
ACTIVIDAD

: 9002 Asignaciones Presupuestarias que no Resultan en Productos
: 5001914 Cumplimiento de las Sentencias Judiciales en Calidad de Cosa
Juzgada

FUENTE FINANCIAMIENTO

: 1 Recursos Ordinarios





Gobierno Regional de Ica



5 GASTOS CORRIENTES

2.5 Otros Gastos

10 586 624.00

10 586 624.00

TOTAL S/ 10 586 624.00

TOTAL UNIDAD EJECUTORA S/ 10 586 624.00

UNIDAD EJECUTORA

: 302 Educación Nasca



CATEGORIA PRESUPUESTAL
ACTIVIDAD

: 9002 Asignaciones Presupuestarias que no Resultan en Productos
: 5001914 Cumplimiento de las Sentencias Judiciales en Calidad de Cosa
Juzgada

FUENTE FINANCIAMIENTO

: 1 Recursos Ordinarios

5 GASTOS CORRIENTES

2.5 Otros Gastos

7 977 129.00

7 977 129.00

TOTAL S/ 7 977 129.00

TOTAL UNIDAD EJECUTORA S/ 7 977 129.00



UNIDAD EJECUTORA

: 303 Educación Pisco

CATEGORIA PRESUPUESTAL
ACTIVIDAD

: 9002 Asignaciones Presupuestarias que no Resultan en Productos
: 5001914 Cumplimiento de las Sentencias Judiciales en Calidad de Cosa
Juzgada

FUENTE FINANCIAMIENTO

: 1 Recursos Ordinarios

5 GASTOS CORRIENTES

2.5 Otros Gastos

3 829 217.00

3 829 217.00

TOTAL S/ 3 829 217.00

TOTAL UNIDAD EJECUTORA S/ 3 829 217.00



UNIDAD EJECUTORA

: 304 Educación Palpa

CATEGORIA PRESUPUESTAL
ACTIVIDAD

: 9002 Asignaciones Presupuestarias que no Resultan en Productos
: 5001914 Cumplimiento de las Sentencias Judiciales en Calidad de Cosa
Juzgada



Gobierno Regional de Ica



FUENTE FINANCIAMIENTO : 1 Recursos Ordinarios

5 GASTOS CORRIENTES

2.5 Otros Gastos

1 923 949.00

1 923 949.00

TOTAL S/ 1 923 949.00

=====

TOTAL UNIDAD EJECUTORA S/ 1 923 949.00

=====

TOTAL PLIEGO S/ 48 390 373.00

=====

Artículo 2º.- Codificaciones

La Subgerencia de Presupuesto de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial solicitará a la Dirección General del Presupuesto Público las codificaciones que se requieran como consecuencia de la incorporación de nuevas Partidas de Ingresos, Componentes, Finalidades de Metas y Unidades de Medida.

Artículo 3º.- Notas para Modificación Presupuestaria

La Subgerencia de Presupuesto de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruirá a las Unidades Ejecutoras para que elaboren las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la citada norma legal.

Artículo 4º.- Presentación de la Resolución

Copia de la presente Resolución se presentará, dentro de los cinco (05) días calendario siguientes de aprobada, a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, a la Contraloría General de la República, a la Dirección General de Contabilidad Pública y Dirección General del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas, Subgerencia de Presupuesto, Subgerencia de Contabilidad y a las Unidades Ejecutoras correspondientes.

Artículo 5º.- Publicación

Disponer que la Subgerencia de Tecnologías de la Información, publique la presente Resolución Ejecutiva Regional en el portal institucional del Gobierno Regional de Ica.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

GOBIERNO REGIONAL DE ICA

ING. JAVIER GALLEGOS BARRIENTOS
GOBERNADOR REGIONAL

